Embajada de España
en La Haya

ACTA FINAL PROVISIONAL DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE PERSONAL CONTRATADO LABORAL CON LA CATEGORIA DE MAYORDOMO

En La Haya, a las 10:00 horas del día 16 de noviembre de 2026, se reúne el Tribunal Calificador de las pruebas convocadas para proveer **una** plaza de personal contratado laboral fijo con la categoría de Mayordomo, en esta Embajada, según convocatoria de 30 de septiembre de 2026. El Tribunal está compuesto por las siguientes personas:

- Presidente: D. Juan Almazán Fuentes
- Secretaria: Dña. Laura Galiana Beviá
- Vocal: D. Juan Carlos Suarez García

VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

De acuerdo con la Convocatoria el proceso de selección ha consistido en dos fases:

1.- Fase de Oposición, que incluyó la realización de 2 pruebas:

a. **Prueba práctica** consistente en la resolución de casos prácticos relativos a las funciones del puesto que figuran en el Anexo I de la convocatoria.

b. **Prueba de idioma**, que consistió en la redacción de un correo electrónico y una conversación, ambos en inglés.

2.- Fase de Concurso, en la que se han valorado los méritos profesionales y los méritos formativos de acuerdo con la documentación presentada por los candidatos, así como el resultado de una entrevista personal que versó sobre la adecuación de cada candidato a las funciones a realizar.

Embajada de España
en La Haya

RESULTADO FINAL PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS				FASE DE OPOSICIÓN			FASE DE CONCURSO				PUNTUACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO
Nº	Apellido/s	Nombre	DNI / PASAPORTE	Prueba 1	Prueba 2	Puntuación total	Méritos profesionales	Méritos formativos	Entrevista	Puntuación total	
1	FERNÁNDEZ ELENA	ELENA	******8147M	7	7	14	3	0,5	1	4,5	18,5
2	SOCORRO ROJAS	ELISA MARÍA	******9269L	7	7	14	10	1,5	1	12,5	26,5

Vistas las clasificaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso, este Tribunal ha decidido proponer a Dª. ELISA MARÍA SOCORRO ROJAS para ocupar la plaza de Mayordomo en esta Embajada.

De acuerdo con el punto 6.4 de la Convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles para efectuar las alegaciones pertinentes en relación con la presente Resolución.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En La Haya, a 16 de noviembre de 2026

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Presidente	La Secretaria	El Vocal
Juan Almazán Fuentes	Laura Galiana Beviá	Juan Carlos Suárez García